



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1986

Expte. N° 847/86

VISTO:

La propuesta de designación de tres (3) auxiliares administrativos formulada por la Sede Regional de Orán, luego de realizada la prueba de concurso para cubrir los citados cargos y atento a que dicha dependencia cuenta con partidas individuales vacantes para proceder a los nombramientos solicitados,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a partir del 1° de Diciembre en curso y en las condiciones previstas en el artículo 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley N° 22.140, y Decreto Reglamentario N° 1.797/80, como auxiliares administrativos categoría 13 de la Sede Regional de Orán, a las personas que se mencionan a continuación, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor:

- Esteban LARA, D.N.I. N° 16.970.620
- Héctor Alberto CABRERA, D.N.I. N° 17.680.248
- Edilberto Rey ALBORNOZ, D.N.I. N° 12.853.303

ARTICULO 2°.- Afectar dichos nombramientos en las respectivas partidas individuales del presupuesto de la planta del personal no docente de la aludida dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Ing. JOSE ANTONIO VILARIÑO  
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 800 - 86